

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., 03 JUN. 2022

Aumento de C.A. 2020-00382

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia presentada por el demandante señor FRANCISCO JOSÉ CALDAS RUEDA, por la imposibilidad de asistencia a la audiencia programada para el 23 de mayo de 2022 [incapacidad médica], con apoyo en lo dispuesto el inciso 2º del numeral 3º del artículo 372 del C.G.P., se acepta la justificación, por lo que se hace necesario reprogramar la vista pública.

Con dicho propósito, se fija la hora de las 9:30am del 1º de Agosto de 2022. Se recuerda a los asistentes que deberán concurrir 30 minutos antes de la hora programada a la instalación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ